

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3-50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten señas.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REEMBOLSO DE VOUCHERS Y AVISOS.—En MURCIA, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Euzkadi, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Ronda VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Renedillars, 41, entrada por la de Agüa, 9; F. C. Berrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

RECIBO de un frasquito de *Cosmydor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. (Calle de Zoco, número 5, informarán.)

LA PAZ DE MURCIA.

La junta nombrada para la reforma del reglamento y tarifas de subsidio celebró el 8 su primera sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director general de Rentas.

Sa primer acto consistió en escuchar las reclamaciones de una comisión del gremio de licoristas y vinateros. En las noches sucesivas, á contar desde el 9 de nueve á diez, la comisión recibirá en audiencia á los comerciantes é industriales que lo soliciten.

Antes de comenzar el estudio y redacción del reglamento, fueron leídas varias exposiciones referentes á este asunto, para que los señores de la comisión pudieran formar un juicio lo mas acertado posible acerca de las mejoras que convendrá introducir en aquel. El crecido número de exposiciones leídas impidió á la junta formular algun pensamiento concreto, á causa de lo avanzado de la hora en que terminó la lectura.

El Sr. Peña Villaraja, fundándose en el mal estado de su salud, que no le permite abandonar el clima de Talavera, envió desde ese punto la dimisión del cargo de vocal. Ignoramos á qué persona designará el Sr. Ministro de Hacienda para cubrir la vacante.

La reunión terminó á las once y media, no sin que se renovaran entre los individuos de la junta recíprocas promesas de atender en justicia cuantas observaciones se les dirijan.

Nos parece conveniente advertir á nuestros industriales y comerciantes no desaprovechen la ocasión de mandar cuantas noticias y datos crean convenientes sobre tarifas y clasificaciones, que puedan contribuir á que se modifique el proyecto del Sr. Camacho.

Segun un colega local, la Union Rural, tomó los siguientes acuerdos el domingo último:

Se dió cuenta por la comisión de las gestiones cerca de los Delegados de Hacienda y del Banco, para dejar sin efecto los apremios por atrasos de contribución industrial.

Se manifestó por el Presidente que el Sr. Alcalde había prometido gestionar cerca de la comisión nombrada, para que de acuerdo con los vecinos, adoptase los medios mas convenientes para la composición de los caminos del Esparragal y de la Nora.

En vista de una carta del Sr. Hernandez Amores, leída por el Sr. Baleriola, se acordó reiterar las gracias á tan activo y celoso Senador por sus acertadas y eficaces gestiones cerca de la Junta de Senadores y Diputados en lo que se refiere á el Banco Agrícola (1) y á los atrasos de la contribución industrial. (2)

Se dió cuenta por el depositario, de los gastos ocurridos desde la primera sesión, los cuales, segun recibos que presentó, ascendían á 30 pesetas 15 céntimos.

Se encareció por Juan Cascales la conveniencia de que la Union Rural contribuyese al sostenimiento de «La Provincia» cuyo periódico llamó su órgano en la prensa.

Hízose presente por Diego Molina el mal estado del camino del Rincon de Seca y que en dicho partido no había escuela; acordándose elevar las oportunas reclamaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión, quedando citados los representantes de los partidos rurales para el próximo domingo.

(1) Que no han sido las de suprimirlo y repartir sus fondos como deseaba el Presidente de la Union Rural y los que le hacen coro.

(2) Territorial y serás, y esto no ha pasado todavía por propósitos.

Indudablemente debemos esperar grandes acontecimientos nocturnos cuando se ha dado orden para que los agentes de orden público solo presten su servicio de noche, habiendo dejado solo para las necesidades del servicio, durante el día, dos parejas, una que lo presta en la estación del Ferrocarril y la otra encargada de arreglar á las señoras de virtud equivocada.

Desconocemos las causas que motivan tales disposiciones, que no consideramos muy acertadas, en razón á que dadas las condiciones y exigencias de esta población en lo relativo al servicio que deban prestar los dichos agentes, era bastante dejar tres ó cuatro parejas para la noche, y las restantes hasta los treinta que son suficientes puesto que nunca ha habido tantos, dejarlas para el día.

En nuestro concepto la disposición mas acertada sería la de disponer que todos los agentes vistieran el uniforme de su clase y dejaran de llevar, como lo hacen los mas, solo la gorra y un grueso y formidable baston de estoque.

«El Diario» no duda de la legalidad, en principio, de la cobranza de las contribuciones atrasadas, pero duda mucho de la legalidad del procedimiento cuando este no se ha seguido en el tiempo preciso que fija la ley.

Esto apoya nuestra opinión no favorable á los anteriores recaudadores que son los que han dado lugar al actual estado de cosas.

Ha caído en el cargo de Alcalde pedáneo de la Alberca José Perez y ha sido reemplazado por Ginés Aliaga que no es elector.

Ahora hay dos Alcaldes en dicho pueblo; uno sin voto y otro á quien le estorba lo negro.

Actos de justicia, D. Eduardo... ¿Es para legalizar estos actos para lo que desea usted la cooperación y asistencia de nuestros amigos?

Pues si es para esto, basta D. Eduardo, basta, y habláramos de D. Joaquín.

Recuerda «El Diario» que cuando Sancho discutía con D. Quijote en la mesa de los Duques el sitio en que debía sentarse, D. Quijote le dijo una cosa así: «Siéntate, majagranzas, que á donde quiera que yo esté allí estará la cabecera», y copia á seguida el sueldo en que decíamos que á D. Eduardo no le dejan solo ni un segundo y hasta se sientan en su sillón, dudándose por algunos quien es el alcalde.

De la lección que nos ha querido dar no salen bien librados los que se sientan en el sillón, pues majagranzas significa hombre pesado y necio.

Sigue «El Vínculo» quejándose del abandono de la oposición sistemática de la municipalidad anterior al mejoramiento de las escuelas de esta capital. No tenemos el cargo de defenderlo, pero nos parece apasionado el colega profesional y quisieramos ver á sus redactores sentados en los escaños de los concejales, con muchas atenciones á que hacer frente, obligaciones todas, y con un presupuesto de ingresos, compuesto todo de arbitrios, impuestos y recargos llevados al maximum y que no bastan á cubrir el total de gastos.

Dice «El Vínculo» también, que qué es mas plausible, si mejorar la parte material de la población ó la cultura del pueblo. Indudablemente que esta es de mas importancia y trascendencia, pero cuando poco ó mucho, segun las circunstancias, se atiende á ella diariamente, sosteniendo lo que se puede sostener por mas que no sea lo que se debe, bueno es y no lo creemos censurable atender alguna vez á la mejora local, mayormente cuando han pasado años y años sin hacer en ello ni poco ni mucho.

Repetimos, quisieramos ver á los redactores del «Vínculo» en los escaños del Ayuntamiento como hemos visto á otras personas muy afectas y muy ligadas con la enseñanza, de las que podemos citar á los Sres. Páua y Calvo, los que ante la imposibilidad han moderado sus deseos y su amor á la clase.

NOTICIAS.

El día 22 del mes actual, á las 12 de su mañana, se celebrará subasta pública de los derechos de consumo y recargos municipales de las especies gravadas por este impuesto, correspondientes á esta capital y su término municipal. Se arriarán, por término de tres años, que empezará en 1.º de Julio próximo y concluirá en 30 de Junio de 1885; adjudicándose al mejor postor en subasta pública,

que se celebrará simultáneamente en la corte y villa de Madrid y en esta capital, ante los respectivos administradores de propiedades é impuestos, bajo el tipo de 3.915.303 pesetas ó sea á razón de 1.305,101 pesetas en cada año económico.

El arrendatario se atenderá en cuanto á los consumos del extrarradio, á las disposiciones del capítulo 23 de la instrucción.

El tipo fijado, para mayor claridad y conocimiento de los rematantes, es el siguiente:

| PARTICIPES. | Plas. | Cels. |
|---|---------|-------|
| Importe anual de los derechos del Tesoro. | 652550 | 50 |
| Idem de los recargos municipales. | 652550 | 50 |
| Total tipo de un año. | 4305101 | » |

La tarifa 1.ª se cobrará por la clase 4.ª

Segun «El Diario» mañana salen comisiones de comprobación, para los pueblos que no están conformes con la riqueza amillarada que se les ha calculado por las oficinas de la Delegación de Hacienda; la que en muy poco tiempo trata de realizar en toda la provincia las operaciones de esta clase que sean necesarias, á fin de que la rebaja de la contribución territorial sea un hecho, sin perjuicio de la Hacienda y sin daño del contribuyente de buena fé, que no elude el pago de lo que debe.

Con motivo de una queja, nuestra de que se hace cargo «La Crónica» de Almería, dice:

«Deferencias dijiste! Véngase nuestro querido amigo Almazan por Almería y verá lo que es bueno.

Verá niños con la leche en los labios escribiendo periodiquitos del tamaño de un moquero, pretendiendo herir con sus dardos á hombres que han encañonado en este ingrato oficio, porque una cosa es la amistad y el negocio es otra cosa.»

Afortunadamente no ha llegado aquí á tanto la falta de compañerismo que alguna vez se nota.

Se practican gestiones para que cuando termine el abono en el teatro de Apolo de Almería se abra otro de seis funciones.

Todo depende de la contestación que dé de Murcia, donde está comprometido el eminente actor Sr. Calvo.

Empiezan las compras del capullo de seda, cuyo precio es de 40 pesetas la arroba. Varios labradores que han criado la simiente sacada por D. José Melgarejo y Escario, han obtenido un excelente resultado, como con la de los Sres. Roca y hermano.

Dice «El Diario» en un artículo necrológico de Raya, que tiene un sobrino de diez años, que cuando había música de noche en su calle, si tocaba Mirela, se acostaba muy incoformado; y si tocaba Raya, se estaba en el balcón aunque se helara de frío.

Nuestros hubieramos suprimido este recuerdo.

Dice un colega que ya se ha hecho el nombramiento de administrador de Montepío de alhajas, el cual ha recaído en el candidato que apoyaba D. Rafael Alguacil.

Al fin cuestión de compadres.

D. Antonio Palao, abogado, y oficial del Gobierno civil, se halla instruyendo expediente justificativo de los hechos y servicios prestados por la inmundicia que afligió á esta ciudad el 15 de Octubre de 1879 por los Sres. D. Gerónimo Ros Gimenez y D. Manuel Lorenzo Magias, de esta vecindad, á fin de averiguar si los hacen acreedores al ingreso en el orden civil de Beneficencia.

Los periódicos de Alicante hacen grandes elogios del joven D. Rigoberto Rovira, discípulo de la Escuela de Canto y declamación que dirige el Sr. Lázcas, por los muchos adelantos que ha hecho en su carrera y por el porvenir brillante que tiene en el mundo del arte, si como creemos continúa estudiando y fomentando las grandes facultades naturales de su magnífica voz de bajo, que con tanto acierto está educando el Maestro Lúcas.

El Sr. Rovira, (dice en «El Eco» de la provincia) el ilustrado Geni; crítico musical de la ciudad vecina), tiene grandes facultades, su método de canto honra mucho á su maestro el Sr. Lucas, director fundador de la escuela de canto y

declamación de Murcia, plantel de artistas para el porvenir.

El Sr. Rovira, cantó admirablemente la cavatina de bajo del primer acto de *Hernani* con gran valentia é inteligencia, mereciendo con justicia los aplausos, que le concedió el ilustrado público que le oía.

Nuestro aplauso al Sr. Rovira y á su maestro.»

En el mes de Abril han entrado en el Hospital á causa de heridas, 21 varones y 2 hembras.

De los varones 11 por heridas contusas, 7 por heridas de arma blanca, y 2 por las de fuego.

Las hembras una por contusiones y otra aporreada por un carruaje.

El «Boletín oficial» publica la relación de deudores por plazos vencidos y no satisfechos de bienes nacionales vendidos.

Parece que la cebada nueva se vende en el campo de Cartagena, de 24 á 26 reales la fanega.

La pastelería la Cartagenera incita á cuantos pasan por su puerta con los variados dulces que tiene en su mostrador, muy á propósito para beber un vaso de agua y endulzar la boca, todo por muy poco dinero.

Dicen de Almería:

«El tiempo húmedo é inconstante que ha reinado durante la pasada semana no ha sido favorable para la cría del gusano de seda, al que tanto afectan las variaciones atmosféricas. Por ello que ya no sea tan satisfactorio como lo fué antes el aspecto de la cosecha, puesto que al salir los insectos de la cuarta muda se ha notado algún daño y como se hallan en el período más difícil, es de temer que á la boja sufran otro percance.

La boja que llegó á valer hasta 9 y 10 rs. arroba se vende actualmente de 5 á 6 rs.

En Italia también se quejan los sericultores de las contrariedades que les ocasiona el mal tiempo.

En Francia tropiezan con la misma dificultad, pero como la cría se haya mucho más atrasada, no se dice que hasta hoy sufriese daño alguno.»

En los mercados naranjeros de Inglaterra continúa la baja de precios que se inició durante la última semana, principalmente debida al mal estado en que han llegado algunos cargos.

Como es consiguiente, ha disminuido la confección de cajas y solicitud para la compra de naranja, que con aquel destino vale de 7 á 7 y 1/2 rs. arroba en el árbol, y para el interior desde 6 á 7 reales.

La acreditada revista de Barcelona «La Ilustración», que publica D. Luis Tasso y Serra, va adquiriendo cada día más renombre y suscripciones á causa de su bien cortadas plumas y correctos dibujos.

Recomendamos á nuestros abonados la suscripción al mencionado periódico, en la seguridad de que no han de perder las 6 pesetas que al año cuesta.

¿Cuándo se harán llegar hasta la aceña los camalones que solo bajan hasta la primera cubierta y hacen mas daño al viandante que los de los terrados cuya agua no cae tan encañonada.

D. Eugenio Tejero, director de «El Vínculo», va á ausentarse y con este motivo quedará encargado de la dirección nuestro amigo D. Francisco Gomez Garcia.

En la subasta que el lunes se intentó en Albacete de los efectos embargados á comerciantes é industriales no se presentó ninguna proposición.

La comisión de industriales y funcionarios que entienden en la reforma del reglamento y tarifas de subsidio, habrá empezando hoy á discutir el artículo del reglamento.

Un violento huracan que corrió desde la madrugada de ayer en Granada, ha derribado 64 árboles de los mas frondosos y corpulentos de las alamedas de la Alhambra.

Ha sido nombrado fiscal del Juzgado de Marina en la Côte, el de departamento D. Juan de Spatorno y Bienert.

Leemos en «El Diario»:

«La empresa del Teatro de Romea ha tenido pérdidas de consideración con la compañía de ópera. Lamentamos sinceramente este resultado; pues, aun

que no hubiese ganado, no merecía perder una empresa que tan notables artistas han presentado en esta ciudad.»

También perdió la del año pasado, porque este público no está todavía educado para la buena música.

Dice la «Gaceta Universal»:

«Varios señores senadores y diputados de la provincia de Murcia, se reunieron ayer para gestionar la rebaja posible en los cupos de consumos asignados á los pueblos de aquella provincia y principalmente á la capital.

Pero en vista de que la comisión de Hacienda del Congreso de los diputados se está ocupando ahora de este mismo asunto con espíritu benéfico al contribuyente, acordaron gestionar cerca de ésta cuanto fuera necesario para hacer más llevadera aquella tributación, tan grandemente recargada ya en los pueblos de aquella region.

Hemos recibido, remitidos por la casa editorial Alet y Fugarull, de Barcelona, los números 12 al 17 inclusive del *Museo de novelas*.

Los cuadernos 33 al 42 de la Historia Universal de César Cantú, y la primera entrega de la importante obra *El libro de las madres*.

Todas estas publicaciones salen á luz con lujo extraordinario y baratura sin igual.

Las recomendamos eficazmente á nuestros abonados.

Dice «El Econ»:

«En Laguardia, sus habitantes piensan erigir un Monumento á la memoria del insigne fabulista D. Félix Maria Samaniego.

En Murcia, y siendo gobernador don Leandro Perez Cossio, bajo sus auspicios tratóse de erigir un Monumento á Saavedra Fajardo, uno de los hombres mas eminentes en las letras, y en las ciencias políticas, y sin embargo como cosa de Murcia, todo se quedó en agua de borrajas.»

Menos una cuenta de impresiones que á falta del monumento conserva para memoria el establecimiento de LA PAZ sin haberla cobrado.

El número 79 de «La Ilustración», acreditada revista semanal de literatura, ciencias y artes que publica en Barcelona D. Luis Tasso y Serra, al precio de 6 pesetas al año, contiene los siguientes grabados:

Carlos Roberto Darwin.—El emperador Federico Barbaroja implora el socorro de Enrique el Leon contra los milaneses.

SECCION OFICIAL ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Se hace saber: Que á consecuencia de comunicación del Sr. Presidente de la Comisión representativa de haciendas de esta huerta, he dispuesto que el juntamento general ordinario, correspondiente al presente año, tenga lugar en las Salas Consistoriales, el día 19 del corriente á las 10 de su mañana, con objeto de dar cuenta del informe emitido por la comisión nombrada en el juntamento anterior para el examen de las cuentas del ejercicio de 1880; del extracto de las sesiones celebradas por la Comisión en 1881; de las cuentas del indicado año; del proyecto de presupuesto para 1882; de manifestar la comisión designada en el último juntamento para formar la mixta el estado en que se encuentra el estudio del proyecto de reforma de Ordenanzas del Sr. Diaz Cassou; de la renovación de la mitad saliente de la Comisión; y de la elección de otro vocal por renuncia de D. Alejo Molina Marquez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, á fin de que concurran á dicho acto, en el bien entendido que á los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 11 de Mayo de 1882.—Eduardo Riquelme.

BATALLON RESERVA DE MURCIA. Número 42.

Debiendo procederse á la venta de 50 capotes de abrigo de las clases de tropa de este batallon de mi mando en pública licitación, se admitirán proposiciones en las oficinas del mismo, situadas en el segundo piso del cuartel de Leandro hasta el día 31 inclusive del presente mes de 10 á una de su mañana.

Murcia á 11 de Mayo de 1882.—El Coronel Teniente Coronel, Emilio Gomez.

La Correspondencia de España, dando la voz de alarma á los fusionistas, publica la siguiente noticia:

«La comision que ha de informar el proyecto de ley declarando en vigor la base 5.^a de la reforma arancelaria, se reunirá en breve para ultimar el dictámen.

La mayoría desea presentar cuanto antes á la Cámara este dictámen.

Los representantes catalanes celebran estos dias conferencias con el Gobierno para impedirlo, y es probable que mañana conferencien sobre este asunto los Sres. Balaguer y Moret.

Si el presidente de la comision no consigue hacer desistir de su propósito á los individuos de la misma que opinan por el planteamiento de la base 5.^a el dictámen proponiendo el restablecimiento de dicha base se presentará en breve á las Cortes.

Para este caso, se anuncia una enmienda del Sr. Balaguer al dictámen, redactada con el espíritu de las declaraciones hechas en el Senado por el jefe del Gobierno al resumir en la alta Cámara el debate sobre el tratado de comercio con Francia.»

La enmienda, de presentarse, estaria justificadísima y dentro del precepto legal, porque al afirmar el Sr. Sagasta en el Senado que ni era proteccionista ni libre-cambista no puede en manera alguna aceptar se ponga en vigor la base 5.^a de la reforma arancelaria, áun cuando sus amigos libre-cambistas se muestran propicios á ello.

¿Qué se propone el Gobierno declarando en vigor la base 5.^a?

¿Cree acaso que no es suficiente aún el tratado comercial con Francia para dar muerte á la industria nacional?

Pues entonces poga en vigor la base 5.^a, hasta ahora en suspenso, y *apaga y vámonos*, como dice el proverbio.

El Sr. Albareda ha creado en su ministerio una seccion encargada de todo lo referente á emigracion é inmigracion.

Sometemos al estudio de la nueva seccion el siguiente problema: ¿Por qué lo emigran de un país en donde se consienten por lo ménos, proyectos como el de prórroga á la canalizacion del Ebro, todos los que deseen vivir del fruto de su trabajo? Esperamos la contestacion; el país la ha dado ya en el hecho de considerar el Africa á pesar de *Saida*, preferible á la España fusionista, y por eso se han vuelto los que vinieron y se van los que no habian ido.

En cuanto á la *inmigracion* puede ser tambien un arranque de buen humor del Sr. Albareda.

Por lo demás, tan salvadora medida servirá acaso para aumentar algunos empleados más, y ya no se pierle todo.

El gran partido liberal, de que se viene hablando estos dias, parece que se ha encontrado á su paso con escollos insuperables para su definitiva constitucion.

Se dice que algunos hombres importantes de los que más se significan dentro de la agrupacion demócrata-monárquica han significado su disgusto porque se cuenta como base con la cooperacion del señor duque de la Torre para llegar á alcanzar aquel fin.

Nosotros presumimos que el señor Sagasta anda á oscuras tentando salirse con la suya, pero ciertos elementos que le rodean están muy sobre aviso en eso de la formacion del gran partido liberal, porque la desconfianza cunde de lo que pudiera ocurrir en lo

sucesivo, dada la historia de ciertos hombres que se trata de arrastrar á la vida pública despues de las escenas pasadas en periodos tristes para nuestra historia.

Por eso creemos y abrigamos la más íntima persuasion que los fusionistas no pueden ahora descomponerse, y el dia en que no puedan vivir unidos por las exigencias de los unos y las restricciones de los otros, el Poder pasará á manos de qui n ménos puedan figurarse los constitucionales y sus amigos íntimos los posibilistas.

Hé aquí cómo explica *La Correspondencia de España* la importancia que encierra el restablecimiento de la base 5.^a arancelaria, recordando lo que preceptúa.

El colega noticiero dice:

«La ley de presupuestos de 30 de Junio de 1869 dispuso la reforma arancelaria, á propuesta del Sr. Figuerola.

En esa ley se consignó que á la importacion de las mercancías se cobraba un impuesto llamado de Aduanas.

Este impuesto es de tres especies. El primero, denominado *extraordinario*, que puede llegar al 30 por 100 del valor del género, y en algunos casos al 35.

El segundo, llamado *fiscal*, que puede llegar al 15 por 100 del valor de la mercancía.

Y el tercero, de *balanza*, que consiste en una pequeña cantidad por unidad de cuenta, peso ó medida.

Los derechos *extraordinarios* sustituyeron á los *protectores*, y en algunos casos á las prohibiciones arancelarias que existian antes de 1869.

Conocida la nomenclatura de los derechos, veamos lo que dice la base 5.^a, que fué suspendida su aplicacion en 1875, que todavía continúa en suspenso, y que la comision proyecta restablecer.

«Durante el espacio de seis años, contar desde 1.^o de Julio de 1869, serán inalterables los derechos señalados como extraordinario (ó sean protectores hasta el 30 ó 35 por 100). Pasado aquel plazo (en 1.^o de Julio de 1875), comenzarán esos derechos á reducirse gradualmente desde el sétimo (en 1876) al duodécimo año (en 1871), hasta llegar al máximo del tipo de los derechos fiscales (al 15 por 100). La forma de la reduccion para cada artículo se determinará en el por menor del arancel.»

Ahora bien; la comision del Congreso, al restablecer la base quinta, contará el tiempo trascurrido desde 1875 á 1882 para la reduccion de los derechos, ó empezará á contarse el plazo desde el 1.^o de Julio próximo, para la rebaja gradual, hasta igual dia de 1889?

Una de dos: ó se aplican los derechos fiscales (15 por 100) por haber concluido en el año anterior los 12 fijados en la ley, ó se empieza de nuevo á contarse el plazo desde el primero al duodécimo, conservándose los derechos extraordinarios (hasta el 30 ó 35 por 100), en los años de 1882 á 1888, y aplicando las reducciones desde 1889 á 1894.

Y sino se adoptara una de ambas soluciones, habrá que considerar como un paréntesis el período trascurrido desde 1875 á 1882, y empezar ahora la reduccion de los derechos extraordinarios en derechos fiscales.

En materia de aranceles el derecho de aduanas, siempre importante, no lo es tanto como la valoracion de las mercaderías. Un amigo nuestro dice que si se le da la facultad de valorar, convertirá un arancel libre-cambista, en otro proteccionista y casi prohibicionista, y vice-versa.

Es preciso que la valoracion sea perfectamente exacta, y que los derechos no lesionen la industria y el trabajo nacional.»

Y ahora nos toca á nosotros preguntar al colega:

¿Los derechos de semejante valoracion que se imponen á los artículos importados lesionan á la industria de restablecerse la base 5.^a, ó dejan de gravarla de tener en suspenso aquella medida?

Esperamos con impaciencia la respuesta.

Segun la prensa de anoche, al leer nuestros suscritores las presentes líneas, el tratado comercial habrá sido sancionado.

Luego nos encaminaremos todos (en busca de la satisfaccion de haber contribuido á hacer de este país el más lleno de dulzuras de Jauja,) á premiar en el Hipódromo aquellos caballos que den muestras de una agilidad nada comun; fomentando de este modo el desarrollo y cria caballar, y despues de este programa del dia, volveremos á nuestras casas con el orgullo de decir:

Los españoles nos tienen que agradecer dos cosas que en el dia de hoy se han hecho en su favor:

1.^o Se ha dado fuerza de ley al tratado comercial;

Y 2.^o Se han perdido algunos miles de duros todos aquellos que han dejado de inscribirse en la fiesta del *Sport*.

Los madrileños son muy desagraciados, mientras los catalanes no dejarán de significarnos su más acendrado cariño por los beneficios que en el dia de hoy han recibido.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Ley ordenando que el lugar de Oteiza deje de pertenecer a distrito municipal de Valle de Bertizana y quede anejo al de la villa de Santisteban, en la provincia de Navarra.

Ultramar.—Real decreto aprobando la instruccion para la administracion del impuesto de cédulas personales en la isla de Cuba.

Hacienda.—Real orden resolviendo el expediente de revision de una carga de justicia á favor del marqués de Castelmocayo.

Fomento.—Real orden disponiendo se den las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á una plaza de auxiliar de la facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

—Otra reconociendo á la Compañía anónima Tram-vías y ferro-carriles económicos como concesionaria del tram vía de Sans á San Andrés del Palomar, en los mismos términos de la real orden aprobatoria de la trasferencia en favor de la Sociedad Tram-vía de Barcelona á Olot á San Andrés de Palomar.

—Otra dictando reglas á que han de sujetarse las empresas de ferro-carriles en explotacion al sustituir la unidad monetaria de real de vellon que vienen empleando por la de peseta declarada obligatoria.

—Otra disponiendo se provean por concurso las cátedras de Agricultura de los Institutos de Albacete, Cádiz, Leon, Palencia, Santiago, Segovia, Teruel y Vitoria.

Segun telegrama de anoche, el fuerte Levante que reinaba en Cádiz impidió por completo el tráfico durante el dia, así como el embarque de la correspondencia y pasajeros del vapor-correo que debia zarpar ayer.

En la playa de Guardia Vieja (Almería) se han perdido dos buques españoles cargados de hierro, procedentes de Barcelona y Tarragona, salvándose las tripulaciones.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Las siguientes líneas de *La Mañana* indican cómo se halla una parte de la mayoría respecto á ciertas cuestiones de que se viene hablando:

«Las cuestiones políticas, dice, hallé-gado ya el momento de resolverlas, y á esta necesidad acudiré el Gobierno, lo mismo que la mayoría, porque así lo quieren de consuno el partido constitucional y nuestros compromisos en la oposicion.»

«Fundados en estas consideraciones, nosotros rechazamos desde ahora, como falsos de toda exactitud, esos rumores que circulan con insistencia, y que parecen indicar que el Gobierno del señor Sagasta proyecta aplazar las reformas políticas. No lo creemos.»

A ti te lo digo oposicion; entiéndelo tú, Sagasta

Se asegura que el Gobierno parece que trata de aumentar el personal de la fiscalía de imprenta.

Este procedimiento liberal de los constitucionales habia muy alto en favor de su consecuencia política, y, sobre todo, concuerda con las promesas que han hecho al país desde los bancos de la oposicion.

Si creen los gobernantes que la prensa periódica es el pregon que denuncia diariamente sus desaciertos y sus obstinaciones, tan funestas como desgraciadas, deje solos á los pueblos que se tomen la justicia por sus manos.

El espíritu conciliador de la prensa en el dia de hoy no puede revelar más benevolencia y respeto.

Aun cuando crean otra cosa los liberales de moda.

En la sesion de hoy se discutirá el suplicatorio para procesar al señor conde de Xiquena por sus actos en las últimas elecciones como gobernador de Madrid.

El debate sobre esta proposicion promete revestir interés.

Sostendrán el dictámen los señores Aguilera, Gamazo y Sardoal, y lo combatirán los conservadores Sres. Isasa y Bugallá.

El señor conde de Xiquena se propone terciar en la discusion, y se anuncia que su defensa será muy razonada y con alcance político.

Casualmente hemos oido ayer á algunos conservadores que lo que les conviene es que el conde de Xiquena dé á su defensa el matiz político que se propone, para apabullarle.

De todos modos, el suplicatorio sufrirá el mismo resultado que tantos otros, es decir, que se desechará.

Han naufragado ayer en el puerto denominado Portensuelo (Adra) una balandra y un pailebot.

—Tambien ha naufragado á la vista de Albuñol un bote, ahogándose cuatro de los cinco hombres que lo tripulaban.

Segun telegrama de Aimería, las dos barcas pescadoras á que se referia el gobernador en su telegrama del 9, recibido á altas horas de la noche en los centros oficiales, y que habian desaparecido de Adra, han arribado á la Rábida con cuatro tripulantes ménos, que han perecido ahogados.

Anoche se recibieron en Gobernacion los siguientes telegramas:

CÓRDOBA 10 (4:20 tarde).—El gobernador al ministro:

El jefe de la estacion de Cercadilla me participa que la vía, que estaba interceptada por el descarrilamiento de que di cuenta á V. E., quedó libre á las 12:45, llegando el tren 112 á la una y 25.

CÁCERES 10 (4:50 tarde).—El gobernador al ministro:

Tengo el honor de participar á V. E. que el tren-correo núm. 5 ha descarrilado en el kilómetro 359. No ha ocurrido, afortunadamente, desgracias personales.

CÁDIZ 10 (11 noche).—El gobernador al ministro:

Segun comunicacion del capitán de este puerto, el estado de la bahía por el fuerte Levante que sopla y la mucha mar que levanta, impide por completo el tráfico, y por consiguiente el embarque de la correspondencia y pasajeros en el vapor-correo que debia zarpar hoy, y cuya salida he mandado suspender, señalando un plazo de 24 horas para que llegue á noticia de los pasajeros, esperando que disminuya el Levante.

GRANADA 10 (5:15 tarde).—El gobernador al ministro:

He recibido telegramas del alcalde de Dalivas, manifestándome que á las diez de la noche del 8 principió un huracan que duró hasta la madrugada de hoy, dejando destruidas las cosechas pendientes, destruyendo el arbolado y ocasionando daños de consideracion en los edificios.

Continúa reinando el N. E., con daño de los campos y en la mar.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 10 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los señores condes de Torres-Cabrera y de Puñonrostro piden que conste su voto con el de la minoría en la votacion de ayer.

Otros señores piden que consten con el de la mayoría los de tres senadores que se hallan enfermos.

El Sr. Paz y Graells pide que en beneficio de la pesca se suspendan, ó se efectúen de otro modo, los ejercicios de artillería en las rias de Galicia.

Pide asimismo se active el expediente sobre pesca en alta mar.

El señor ministro de Marina ofrece ocuparse con interés del asunto.

Continuacion de la interpelacion del Sr. Fernandez y Gonzalez.

El orador censura la forma con que se han hecho, sin contar con el claustro de la Universidad, propuestas para concesion de cruces, y hace notar la manera, tambien nueva, con que esta concesion se ha publicado en la *Gaceta*.

El señor ministro de Fomento le contesta y trata de rechazar los cargos dirigidos á su departamento.

El señor Presidente lee el art. 108 del Reglamento, y con arreglo al mismo se entra en el órden del dia.

Discusion del proyecto de ley sobre conversion de las Deudas.

El Sr. Polo de Bernabé empieza su discurso en contra de la totalidad.

El señor Presidente: Se suspende este debate.

Un señor secretario lee el proyecto de ley sobre reorganizacion del ejército, remitido por el Congreso de Diputados, y otros sobre concesiones de ferro-carriles.

El señor Presidente Orden del dia para mañana: El debate pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 10 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyó la sentencia del tribunal de actas graves referente á la del distrito de Ponferrada, y fué admitido como diputado el candidato proclamado en dicha sentencia, Sr. Valdés.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Hacienda y de Gobernacion.)

El Sr. Bravo de la Laguna apoya una proposicion de ley pidiendo la modificacion en el trazado del cable telegráfico de Canarias á Cádiz, asegurando que el nuevo trazado que en la proposicion se determina es más económico, da mayor seguridad á los amarres y más producto para el Estado al atravesar la isla de Fuente-Ventura, lo cual compensa con exceso el gasto que ocasione el mayor número de amarres que se necesita por este trazado.

El señor ministro de la Gobernacion hace la historia del proyecto, para que el Congreso sepa lo que va á votar; pero no se opone á que se tome en consideracion la proposicion del Sr. Bravo de la Laguna.

El Sr. Bravo rectifica y retira su proposicion.

El Sr. Atard suplica al señor ministro de Hacienda procure se despache el expediente relativo al reparto de contribuciones de Velázquez, y anuncia sobre este asunto una interpelacion al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda contesta que no puede ver todos los expedientes de su departamento, y que su deseo es que la Administracion se normalice en todas partes; pero que si el Sr. Atard cree que el ministro no cumple bien con su deber, puede S. S. exponer cuando guste la interpelacion que anuncia.

Los Sres. Moreno Rodríguez y Lanasat dirigen preguntas de interés local al Gobierno, y presenta esta última exposicion.

Se aprueban definitivamente el proyecto de ley sobre concesion del ferro-carril de San Martin de Provensals y el de autorizacion al Gobierno para la reorganizacion del ejército.

Se lee una proposicion incidental censurando la conducta del Gobierno para con la prensa periódica.

El Sr. Esteban Collantes usa de la palabra para apoyarla.

Comienza manifestando que no se propone defender la impunidad de los delitos de imprenta ni adular á sus compañeros en la prensa haciendo la defensa de intereses que nadie le ha pedido.

Le ha movido á presentar y defender esta proposicion el cumplimiento del deber que tiene de defender el derecho y la justicia.

No me ha cogido de sorpresa, dice, la conducta del Sr. Sagasta en esta materia, porque está visto que todo lo que mas alaba en la oposicion es lo que más malo le parece en el Poder.

Desde los bancos de la oposicion, la libertad de imprenta era una cosa muy bonita; pero desde los bancos del Poder no se puede gobernar con ella.

El Gobierno ha perseguido á la prensa por todos los medios posibles, aprovechándose para ello de la ley especial de imprenta y del Código penal, segun ha convenido al Gobierno.

Para el señor ministro de Gracia y Justicia la personalidad procesable no es el periódico, sino el autor del escrito, y á pesar de esto, *El Porvenir* fué denunciado por haber publicado una carta de Ruiz Zorrilla y otra de Salmeron, y sin embargo, como estaban esas cartas firmadas, eran bien conocidos los autores, y no obstante, *El Porvenir* fué denunciado, y contra el periódico se dirigió el proceso.

Cuando fueron llamados los síndicos

de Madrid y procesados por un llamado *Boletín* que publicaran algunos periódicos de la corte; interpelado el señor ministro de la Gobernación por no haber aplicado a este caso la ley de imprenta, contestó S. S. que, habiendo confesado los síndicos que ellos eran los autores del *Boletín*, no había por qué proceder contra los periódicos, porque no era justo que los síndicos jugaran y que las empresas periodísticas pagaran los vidrios rotos. Pues bien, señores; no pagaron los vidrios rotos los periódicos de Madrid, pero los pagaron los de provincias que copiaron ese *Boletín*.

En todas partes reina la arbitrariedad y la injusticia. Para este Gobierno no importa que los periódicos de provincias se lamenten con razón de las persecuciones que sufren, con tal que pueda decir que no hay denuncias en Madrid, y tampoco puede decir esto el Gobierno, pues aunque en el estado que ha remitido el ministerio de Gracia y Justicia se dice que en Madrid no han sido sometidos a los tribunales ordinarios más que ocho periódicos, y ninguno a los tribunales de imprenta, según los datos que yo tengo, en Madrid han sido sometidos a aquellos 20 periódicos, y en cuanto a los segundos, con decir que *El Clamor de la Patria* sufrió 20 días de suspensión, basta para demostrar la inexactitud de los datos remitidos por el ministro.

Respecto a los periódicos de provincias, han sido procesados con arreglo al Código penal, desde el 8 de Febrero de 1881 hasta hoy, 115; con arreglo a la ley de imprenta, 45, y 30 que han sido sometidos a uno y otro procedimiento. Total, 190.

Ya ven los señores diputados que no ha estado tan colgada como algunos han creído la ley de imprenta; que si en Madrid se ha colgado ha sido para hacer caer todo su peso sobre los periódicos de provincias.

Cita las fechas y los nombres de los periódicos que han sufrido denuncias en Madrid y provincias, defendiendo a algunos de ellos.

Aludió al Sr. Castelar diciendo que había condenado los procedimientos que emplea el Gobierno aplicando el Código penal a los delitos de imprenta.

Termina haciendo una reseña de las inconsecuencias en que en concepto del orador, ha incurrido este Gobierno. (Los Sres. Cánovas, Romero Robledo y otros conservadores le felicitan.)

Se suspende este debate. El señor ministro de Hacienda sube a la tribuna, de uniforme, y lee varios proyectos de ley de suplemento de crédito con destino a las obras de la Biblioteca nacional, Cárcel Modelo y otras obras públicas.

El Sr. Presidente anuncia que estos proyectos pasarán a las secciones para el nombramiento de las comisiones respectivas.

Propone y acuerda el Congreso reunirse mañana en secciones. Reanuda el debate sobre la proposición del Sr. Collantes.

El señor ministro de la Gobernación le contesta.

Asegura que de todos los periódicos denunciados, sólo uno ha sido sometido al tribunal especial de imprenta, porque este Gobierno, interpretando las leyes en sentido más liberal que el Gobierno anterior, entiende que puede legalmente aplicar el Código penal a los delitos de imprenta, que es más suave que la ley especial. La severidad de los Códigos no se gradúa por el rigor de la pena, sino por la clasificación de los delitos.

Para demostrar esta teoría hace el orador algunas consideraciones jurídicas, y a fin de probar la justicia con que, en su concepto, han sido entregados a los tribunales ordinarios, lee algunos párrafos de escritos denunciados, y hace notar que no hay ninguno de ellos por ataques a los ministros, sino a las instituciones.

Lee después otros denunciados en tiempos del Sr. Cánovas, y dice que casi todos ellos sufrieron este percance, por ataques al entonces presidente del Consejo de ministros.

Por eso me maravilla, señores, añade, que sean los conservadores los que vengan a pedir cuentas a este Gobierno de su conducta para con la prensa, cuando está probado que en tiempo de ellos se interpretaban las leyes al capricho del Sr. Cánovas. (Bien, bien, en la derecha.)

(El Sr. Cánovas: Eso es una calumnia. Ruidosas protestas en los bancos de la derecha. Gritos también en la izquierda. En este lado sobresalen las voces de los Sres. Bugallal y Esteban Collantes; en el otro, las de los Sres. Navarro y Rodrigo, Rute y otros. Los ministros de la Guerra y de la Gobernación protestan también acaloradamente. Del banco azul oímos una voz: no sabemos de quién, que dijo: Que se escriban esas palabras. El Sr. Presidente agita la campanilla y llama al orden inútilmente. La confusión dura algunos minutos.)

El Sr. Presidente: Aquí falta todo el mundo al Reglamento, hablando sin que el Presidente le conceda la palabra, y por eso hay ahora la duda de si pueden escribirse las que se han pronunciado en una interrupción.

El señor ministro de la Gobernación: Por mi parte no quiero que la Mesa tenga dificultad alguna en resolver este incidente, que el país juzgara, y no insistió en pedir que se escriban las palabras del Sr. Cánovas.

El Sr. Cánovas: Pido la palabra para alusiones.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las ocho.

Telégramas.

LIRBOA 10.—Las fiestas del marqués de Pombal terminaron ayer.

Los periódicos refieren que, después de la retreta de las antorchas de ayer noche, partieron de un grupo del pueblo varios gritos sediciosos.

La policía se vió obligada a intervenir, dispersando el grupo y restableciendo la tranquilidad.

EL CAIRO 10.—El Khedive ha reunido hoy a los cónsules de las grandes potencias, conferenciando después separadamente con los cónsules de Inglaterra y Francia.

En vista de las enérgicas instancias de estos, no titubeó en conmutar las penas impuestas por el consejo de guerra a los oficiales circasianos sin esperar la respuesta de la nota de La Puerta.

Esto ha producido el mejor efecto entre los indígenas y la colonia extranjera, pues se temían serios desórdenes si Turquía hubiese intervenido en las presentes circunstancias.

Hay completo acuerdo entre los cónsules de Francia e Inglaterra, y cuantas gestiones se han practicado han sido de conformidad.

PARIS 10.—Se cree que mañana mismo quedará aprobado por el Senado francés el tratado de comercio entre España y Francia.

Habrà alguna discusión sobre el mismo, pero será breve.

Se cree que el Gobierno tendrá más de 300 votos de mayoría en esta cuestión.

BERLIN 10.—El Emperador Guillermo ha recibido numerosas felicitaciones con motivo del nacimiento de su biznieto, que ha de ser un día heredero de la Corona.

PARIS 10.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'90. Id. 5 por 100, 117'00.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 28 1/8.

Deuda amortizable exterior, 00 00. Id. interior, 00'90.

Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 102.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 1/2. Id. exterior, 28 1/4.

Deuda amortizable exterior, 45 1/4. Id. interior, 00'90.

Obligaciones de Cuba, 498'75. LONDRES 10.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 28 3/8.

LONDRES 10.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba por unanimidad una proposición acordando suspender la sesión hasta mañana a las nueve de la noche con objeto de que los diputados puedan asistir a los funerales de lord Cavendish y Burke.

EL CAIRO 10.—A consecuencia de diferencias surgidas entre el Khedive y el Ministerio egipcio sobre el decreto conmutando las penas impuestas a los oficiales circasianos, el Ministerio ha tomado la grave resolución de convocar inmediatamente la Cámara de Nobles, sin autorización del Khedive, a fin de que la Cámara decida sobre las disidencias del Príncipe y sus consejeros responsables.

Este hecho ha producido gran sensación.

Los ministros han declarado a los cónsules extranjeros que podían estar muy tranquilos, pues la seguridad de los europeos no estaba amenazada.

PARIS 11.—Ayer se verificó un banquete en el Eliseo Montmartre, ofrecido por los empleados de ferro carriles al maquinista Brisel, con recordado en tiempo de Gambetta por servicios humanitarios.

Asistió a la comida un gran número de personas, que fueron agradecidas con cruces durante la administración Gambetta, pasando de 1.800 los asistentes.

Presidia Víctor Hugo, y figuraban allí varios senadores y diputados, entre ellos Gambetta.

Pronunciaron discursos Víctor Hugo, Brisel, Nadaud y Gambetta.

El discurso de éste se limitó a defender la causa de los empleados de ferro carriles, diciendo que importa cumplir con el deber en medio de las dificultades, porque los obstáculos que crean las calumnias desaparecen, y al fin triunfa la causa de la justicia.

Terminó declarando que siempre ha ambicionado ser el agente de la concordia y de la union de los republicanos.

VIENA 11.—Los despachos de Berlín aseguran que el estado de la salud del Príncipe de Bismark es bastante deli-

cado, y que a causa de esto no ha podido ir a Berlín.

Segun las noticias oficiales de la Crivoscia, van desapareciendo las pequeñas partidas que se habían presentado de nuevo en aquel país, confiándose en una pronta y completa pacificación.

CADIZ 11.—A las cinco de la mañana de hoy jueves ha llegado sin novedad a este puerto el vapor correo *Cádiz* procedente de la Habana *Fabra*.

Miscelánea.

Anoche, con un lleno completo, se puso en escena, por primera vez en Madrid, la opereta cómica en tres actos, letra de F. Zell y R. Genée, música de F. de Suppé, *Boccaccio*, obteniendo una brillante interpretación.

El libro no deja de tener gracia, así como el asunto.

En cuanto a la música, es deliciosa no hay ni siquiera un número que no agrade.

Se repitieron, entre grandes aplausos, una preciosa serenata a terceto, un wals coreado y un hermoso concertante en el acto primero; en el segundo el *coro de boteros* y final, que es de gran efecto, y en el tercero el *settimino*.

En su ejecución se distinguieron notablemente las señoras Rosselli, Durande, Tagliapietra y Gori, y los señores L. y T. Poggi, Bianchi y Batachi.

La obra está muy bien puesta en escena, y seguramente dará grandes entradas a la empresa del circo del Príncipe Alfonso.

Frente al Museo de Pinturas se suicidó anoche a las nueve, disparándose un tiro de revolver sobre la sien derecha, un empleado, según nuestros informes, de la fábrica del gas, quedando muerto en el acto.

Parece que se le han hallado dos cartas de despedida; una a su hijo y otra a una parienta, residente en un pueblo de las inmediaciones.

A primera hora de la noche de ayer se promovió una riña entre unos dependientes de consumos y unos matuteros en los Cuatro Caminos, resultando uno de los últimos herido gravemente de un tiro en el hombro derecho, siendo conducido al Hospital.

El cochero de punto número 94, después de dejar anoche a un sujeto en una casa de huéspedes de la calle de la Cruz, halló en el interior del carruaje una cartera con valores, que devolvió inmediatamente a su dueño.

Seccion comercial.

Fuentesauco (Zamora) 9 de Mayo.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo candeal a 55 rs. fanega; centeno a 32; cebada a 43; algarrobas a 32 alubias a 126.

Harina de primera a 22 rs. arroba; de segunda a 31; de tercera a 19; salvado de primera a 19.

Ledesma (Salamanca) 9 de Mayo.—En el mercado de hoy se han vendido los granos a los precios siguientes:

Trigo a 60 rs. fanega; centeno a 37; cebada a 36; garbanzos a 120.

Reses vacunas a 60 rs. arroba.

Carrion de los Condes 9 de Mayo.—En el mercado de ayer, a consecuencia de la falta de lluvia que perjudica notablemente los sembrados, consiguieron los precios siguientes los cereales:

Tri. o a 60 rs. fanega; centeno a 36; cebada a 36; yeros a 40; garbanzos a 160; habas a 40; morcajo a 44; tito esquinado a 36; alubias a 56.

Harina de primera a 21 rs. arroba; de segunda a 20.

Alcázar de San Juan 9 de Mayo.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Candeal de 65 a 69 rs. fanega; gaja de 60 a 61; centeno de 43 a 44; morcajo de 51 a 52; cebada de 41 a 42; avena de 32 a 33.

Vino tinto de 10 1/2 a 11 rs. arroba; blanco de 9 a 9 1/2.

Tendencia: firme; pide mucho Madrid.

VINOS

Cenicero.—En esta semana la venta de vino ha estado más paralizada, reduciéndose a 805 las cántaras envasadas, en esta forma:

Del cosechero D. Agustín Saez, 276, y de D. Torcuato Aracena, 529, realizadas por el comisionista Anselmo Iba-

ñez, con destino a Francia; precio, a 15 y 16 rs. cántara.

San Vicente.—Se ha dado salida en esta semana a unas 3.000 cántaras a los precios ya indicados de 12 a 20 reales.

Brones.—Esta semana vendidas 3.400 cántaras de 14 1/2 a 16 rs.

San Asensio.—Nuestro mercado de vinos en la actual semana no ha sufrido variación, acusando el resultado siguiente:

D. Nicolás Fernandez ha colocado dos cubas con destino a Francia, al precio de 14 rs., libre; D. Pedro José Abalos tres a 14 1/2 para el mismo punto, y los Sres. Serrano Marcelino y compañía han envasado dos cubas, a precio que ignoramos, de la cosecha de D. Jacobo Balmaseda.

Para Vizcaya D. Ulpiano Díaz ha cedido una cuba de su cosecha a precio de 15 reales, y D. Valentín Goveo otra a 18 1/2 rs.

Además, uno de Fuenmayor pagaba para Francia a 14 y 14 1/2 reales algunas cosechas, no habiendo habido avenencia.

Labastida.—En la semana pasada se hicieron, por el comisionista D. Alfonso Vigier, 3.800 cántaras de vino viejo, al precio de 9 y 10 reales, envasadas a continuación.

En estos días el comisionista D. Francisco Blondeau ajustó tres cubas (900 cántaras) vino de este año, al precio de 18 reales libre al cosechero D. Félix Aguiriano.

Cihuri.—Se han despachado algunas cubas de vino con destino a Santander, entre otros cosecheros D. Félix Saez, al precio de 13 rs.

Cuencurrita.—Tenemos noticias de haberse despachado algunas partidas, y el cosechero D. Javier Salinas vendió dos cubas de vino viejo, una con destino a Francia y otra para el interior, al precio de 15 reales; a este mismo cosechero le quedan otras dos cubas también de viejo de excelente clase.

Del estado del campo las viñas arrojando bien el insecto *Concha* está haciendo gran daño.

Turgo.—El cosechero D. Ezequiel Rubio cedió al comisionista Sr. Vallugera una pequeña partida de vino al precio de 11 rs., habiendo dado salida también en esta semana varias cubas de vino claro al precio de 12 rs.

Anguianana.—Envasadas 600 cántaras al precio de 12 3/4 con una en ciento, y semana pasada una tina de 700 a 11.

Canillas.—El cosechero Aniceto Torrecilla vendió 600 cántaras de vino a los Sres. Serrano Marcelino y compañía a precio reservado.

Alcanadre.—El comisionista D. José Vallugera por vía de muestra llevó una cuba al precio de 13 rs., y pudo ajustar vinos más inferiores al precio de 11 rs. ofrecido por los propietarios, que podrían hacerse a este tigo buenas partidas.

Ochaduri.—Extracción nula en tintos: corta salida en claretes, que se cotizan a 13 rs.

Autol.—Nuestro corresponsal, en carta de última hora, nos manifiesta que a la ca ma ha seguido la actividad en el negocio de vinos y aceites. Sobre 4.000 cántaras del primero y 200 del segundo han sido contratadas a los precios de 14 y 16 rs. el vino y 48 el aceite.

EXTRANJERO.

Inglaterra.—No obstante la calma que reina en las transacciones, los vendedores sostienen con firmeza los precios en los cargamentos de trigo disponible en los puertos y cierra el mercado en alza de 1 a 2 chelines, con relación a la semana anterior; pero en las ventas a plazo el alza no pasa de un chelin.

Los mercados del interior han acusado en su mayor parte un alza de 1 a 3 chelines en cuartera; esta alza ha sido más importante en algunos puntos, y la demanda más activa.

En Liverpool había muchos compradores, y hubo una subida de 2 a 4 dineros, especialmente en los trigos de la India; después se encalmó el mercado.

Bélgica.—Los mercados se presentaron más firmes en cuanto al trigo, y la demanda fué mejor, y aún se señaló una pequeña alza.

Rusia.—En Odessa se señaló alguna animación en el trigo, y se habían hecho importantes negocios en centeno.

Alemania.—Han mejorado los mercados en esta semana, tanto respecto al trigo como al centeno; y el alza del mercado americano no produjo mucha impresión.

En Hamburgo, el trigo y el centeno disponibles estuvieron firmes, con mejor tendencia.

Estados Unidos.—Las últimas noticias de New York dicen que el mercado estaba menos animado; pero se esperaba que hubiese considerables fluctuaciones en Mayo, a consecuencia de las negociaciones de los especuladores y de la escasez del trigo; el tiempo no era lo bastante favorable para poder esperar un cosecha precoz; pero el informe de la dirección de Agricultura del 1º de Abril presentaba la situación del trigo de invierno como superior a una mediana, y evaluaba en un 2 por 100 mayor que en el año anterior la extensión de las sementeras; la disminución continua de los depósitos visibles entretenía la confianza entre los tenedores, y el alza del género a entregar en Junio era, por lo menos, de 8 1/2 centavos en bushel durante la semana: el maíz había subido también 10 centavos, y se encontraba cotizado a precios que no se habían visto hace muchos años.

Seccion religiosa.

Día 12.—Santo Domingo de la Calzada, confesor.

Bolsa de Madrid.

| FONDOS PÚBLICOS | Ultimos precios. | |
|---------------------------|------------------|---------|
| | Del 9. | Del 10. |
| Renta perp. 3 por 100... | 29'17 | 29'25 |
| Idem fin de mes..... | 29 50 | 00'00 |
| Idem fin del próximo.... | 00'00 | 00'00 |
| Pequeños..... | 29'20 | 29'25 |
| Renta perp. exterior.. | 00'00 | 31'10 |
| Pequeños..... | 00'00 | 00'00 |
| Deuda amort. 2 0/0... | 47'25 | 00'00 |
| Pequeños..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id.—Exterior..... | 00'00 | 00'00 |
| Material del Tesoro.... | 00'00 | 00'00 |
| Ts. de Deuda al 4 0/0... | 80'00 | 80'10 |
| Pequeños..... | 80'10 | 80'10 |
| Billetes hipotecarios.. | 00'00 | 00'00 |
| Bonos del Tesoro..... | 95'00 | 00'00 |
| Idem segunda emision | 00'00 | 00'00 |
| Id. cantidades pequeñ | 00'00 | 00'00 |
| Resgs. Caja Depósitos... | 00'00 | 00'00 |
| Cédulas del B. H. 7 0/0. | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. 3 0/0..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. 5 0/0..... | 100'40 | 00'00 |
| Oblig. del Banco y T. | 00'00 | 00'00 |
| Idem en pequeñas.... | 00'00 | 00'00 |
| Idem en pequeñas.... | 00'00 | 00'00 |
| Oblig. T. prod. Aduanas | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. en pequeñas.. | 00'00 | 00'00 |
| Acc. del B. H. Colonial. | 00'00 | 00'00 |
| Billetes hipotecarios de | | |
| la isla de Cuba..... | 99'10 | 98'20 |
| Acc. del Banco Castilla | 172'00 | 00'00 |
| Acc. del Banco Agrícola | 00'00 | 00'00 |
| Obligaciones del mismo | 00'00 | 00'00 |
| Obras públicas 1858... | 00'00 | 00'00 |
| Ferro-carriles de 2.000 | | |
| reales l.º Julio de 74. | 58'00 | 58'00 |
| Id. id. l.º Dbre. de 1874 | 00'00 | 00'00 |
| Idem emision de 1875. | 00'00 | 00'00 |
| Id. id. de 1876..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1877..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1878..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem de 20.000 rs..... | 00'00 | 58'00 |
| Id. de Alz. a Santander | 00'00 | 00'00 |
| Banco de España..... | 410'00 | 395'00 |
| Londres. 90 días fecha. | 46'95 | 46'95 |
| Paris. 90 días fecha..... | 4'90 | 4'90 |

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

| PLAZAS. | Días. | Espe. | PLAZAS. | Días. | Espe. |
|------------|-------|-------|------------|-------|-------|
| Albacete. | » | 1 1/4 | Pamplon. | » | par |
| Alcoy... | » | 3 4 | Pontevd. | » | 1 1/2 |
| Alicante. | » | 7 8 | Reus.... | » | par |
| Almería. | » | 1 1/2 | Salaman. | » | par |
| Avila.... | » | 1 1/2 | S. Sebast. | » | 1 1/2 |
| Badajoz. | » | 1 1/8 | Santand. | » | 3 1/8 |
| Barcelona. | » | 1 3/8 | St. Cruz | » | par |
| Béjar.... | » | 1 1/4 | de Tene | » | par |
| Bilbao... | » | 1 1/4 | Santiago | » | 1 1/2 |
| Burgos... | » | 1 1/4 | Segovia. | » | par |
| Caceres... | » | 1 1/4 | Sevilla... | » | 5 8 |
| Cádiz.... | » | 1 1/2 | Torla.... | » | 1 1/4 |
| Cartag. | » | 1 1/2 | Tarragn. | » | 3 4 |
| Castellon. | » | 1 1/8 | Teruel... | » | 1 1/4 |
| Ciudad-R. | » | 1 1/4 | Toledo... | » | 1 1/2 |
| Córdoba. | » | 5 8 | Tudela... | » | par |
| Coruña... | » | 1 1/4 | Valencia. | » | 3 4 |
| Cuenca... | » | par | Valladolid | » | 7 8 |
| Ferrol... | » | 3 4 | Vigo..... | » | 5 8 |
| Gerona... | » | 3 8 | Vitoria... | » | 1 1/4 |
| Gijon.... | » | 3 4 | Zamora... | » | par |
| Granada. | » | 1 1/8 | Zaragoza | | |

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LAS SEÑORAS.

Instrucción para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende a 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

321.—En los climas tropicales el cabello cae temprano si no se conserva con gran cuidado. Una fricción suave y frecuen.

te con la escobilla es menester para su desenvolvimiento vigoroso: pero también algo más se requiere. El cráneo vuelve seco y necesita fuerza y vigor.

El mejor vigorizador que se ha inventado es el Tónico Oriental, que se asimila con las secreciones de los vasos unidos a la cutícula, y ayuda a producir una cosecha abundante y hermosa de pelo.

Bigotes y barbas ralas se vuelven espesas, y vigorosas bajo su efecto estimulante.

Salud a todos devuelta sin molestias, ni gastos por la deliciosa bebida de la salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

22 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, albugos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—80.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer, etc.

Curación núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1885. En la noche en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago: los positivos que hacia dos años que se sentía padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa carga agónica que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Gusselles, condesa de Gourgues.

Curación núm. 62.845.—Señor Boillet, presliero, 56 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, y ordera y estreñimientos de 25 años.—Num. 46.210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Num. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Numero 18.744: El doctor medico Shorland, de hidropesia, y estreñimiento.—Num. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, su irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 366 reales.

Depositarlos en Murcia, Sres. Almazan y Barta, Zoco, 5, Soriano y co. pañol, Caricoria, 4, y Ferrer hermanos, droguería en Lorea, D. José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolate.

Depositarlos en Madrid, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312-215

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sobres y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 ctmos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres o adelante a 3; los blancos y los mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Table with columns: Día (13 Mayo), SALIDA, PUESTA, Sol., Luna.

Boletín religioso

Santos.—Sábado: San Pedro Regalado etc.—Cumpleaños de S. M. el Rey Padre.

Jubilés.—Sábado: En la iglesia parroquial de San Nicolás y en la de religiosas Capuchinas; en la primera se aplica por D. Antonio Riquelme y Arco, misas de hora, y en la segunda por D. Juan Izquierdo y Castells, misas de hora.

Se descubre a las 8 y media; a las 5 y media se reza el rosario, y en seguida la visita, reservándose a las 6.

Cultos.—En el templo de S. Agustín celebra la congregación del immaculado Corazon de María, a su patrona María Santísima del Amor Hermoso, los ejercicios de las flores de Mayo, a las cinco de la tarde de todos los días del presente mes. Por la mañana a las ocho se rezará la misa de la Virgen y los días festivos habrá misa solemne a las diez. Mañana predicará D. Mariano Ruizperez sobre el viaje de María a Belén.

En el templo del Santo Rosario se celebran al toque de oraciones los ejercicios de las flores en todos los días de este mes.

La Asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes celebra durante el mes de Mayo los ejercicios espirituales llamados de las flores en honor de su excelsa titular; todos los días a las siete y media se dirá misa y se practicará el referido ejercicio: también se hará por la noche al toque de oraciones.

Continúa al toque de oraciones en la iglesia de la Merced un devoto novenario en honor del glorioso mártir del siglo sacramental San Juan Nepomuceno, protector de la honra y buena fama: el mártir 16 propio del santo se celebrará misa solemne a las siete y media.

El devoto novenario que al glorioso San Isidro dedican sus amables confrades los labradores en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, continúa al toque de oraciones.

La novena a San Pascual dará principio en la parroquia de San Andrés el sábado 13 del corriente al toque de oraciones.

Anuncios.

MUEBLES. Se encuentran de precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

NODRIZA. Calle de Zambrana, núm. 27, hay una que desea ponerse a criar, tiene leche de 13 meses y edad 25 años.

P.—8—7

LIBROS EN VENTA.

- Los en la naturaleza, en clásica y sin certar todavía. 1
Historia de Napoleón I, en id. 1
Id. de Felipe II, en pasta. 2
Id. de D. Pedro de Castilla, en id. en un volumen. 3
Discursos históricos por Chateaubriand. 3
Id. sobre el cristianismo. 3
Ensayo sobre las revoluciones, de Chateaubriand. 1
Dominación de los árabes en España, por Condé. 1
Diccionario de la política, en folio. 1
Concordancias métrico decimales, en id. 1
El Pueblo-rey, en id. 1
A los, de Gaspar y Roig, en idem. 1
Obras de Quevedo. 5
De Madrid a Nápoles. 5
Historia de artes y ciencias. 3
Compendio de historia de España, en pasta. 1
Todos, en muy buen estado de conservación. En la imprenta de este periódico se dará razón.

ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 4, con motivo de aument-

VAN A LLEGAR.

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS. Frequentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapería, 16 Zapatos y zapatillas para la presente estación. Gran surtido a precios baratísimos.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles a todas horas del día.

de los establecimientos que recomendamos a los forasteros y al público en general. Taberna nueva, calle de S. Nicolás. Taberna de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.

Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepción, Algezares, número 4.

Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, calle de San Nicolás, número 21.

Peluquería de Leanta, calle del Príncipe Alfonso.

Fonda del Comercio, a cargo de Cromades, calle del Príncipe Alfonso.

Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.

Farmacia de Gomez Cartina, calle de Sta. Teresa.

Fotografía de Almagra, calle de San Patricio.

Casa de comidas, calle de Jabonarias, núm. 4.

Grogería de los catalanes, plaza de S. Julian.

Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 3.

Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.

Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.

Fábrica de chocolates de Dubois, calle de S. Nicolás.

Correría de José Benito a hijo calle de S. Nicolás.

Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Organistas núm. 1.

Farmacia de Benedicto, Lencera, 26.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como afrofitico (higiénico) y como arapeutico en la cabellera.

Se vende a 7rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TABLAS

PARA ABREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferrocarriles de España, según el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden a 30 céntimos de peseta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XXVI.

Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 24 PESETAS; SEIS MESES, 12; TRES MESES, 6.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores, cada año.

NOTA IMPORTANTE. Los señores suscritores de La Ilustracion Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción a cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.

La ADMINISTRACION, Carreras, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, a las personas que deseen suscribirse.

forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias. La administración de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra a las personas que deseen conocerlas.

forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias. La administración de ambas publicaciones remite gratis un número de muestra a las personas que deseen conocerlas.

LIOR BREA MÚNERA. The famous Múnera, prepared by the famous Múnera, is a... P. PAPEL, cañamazo de colores para tarjetas... 100 de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. Madrid.—Escorial. UNICO EN SU RAMO. PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878. 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el merito y superioridad de sus productos. Té.—Cafés.—Sopas. Dirección; PALMA, 8, Madrid. Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE de Moreno Miquel, para la curación de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, cólicos del estómago, mareos, retención de orina, extrñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. franco. Moreno Miquel, Arrenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

AGUA DE NINON VIARD. LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recomiendan sus 30 años de éxito. Quitar las pecas, barros, fuego del rostro, acné, máscara ó paño de preñez, y con su acción del todo benéfica, blanquea la Luz sin dañar el cutis. Paquetes: 22 y 16 R. Vendose en las principales perfumerías; y en todas las buenas casas. Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31.

CAPSULAS CREOSOTADAS Del Doctor FOURNIER. Únicas premiadas En la Exposición Paris 1878. EXHIBE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADE A MADRELLAINE PARIS PULMONARES. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

TINTAS DE IMPRIMIR. CLASAS COMUNES. De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 ptas. De E. Ojé. 2 50. TINTAS DE ESCRIBIR. Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Estirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y fortalece su crecimiento. De venta en todas las Farmacias y Perfumerías. De venta en las principales farmacias droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

GUÍA DEL BAÑISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico. Imprenta de LA PAZ.